

CONSTANCIA SECRETARIAL. - La Calera, 12 de diciembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que ORIP allegó respuesta el 5 de diciembre de 2023, este proceso terminó con sentencia dictada en audiencia el 9 de mayo de 2023.

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 16 de enero de 2024.

Esta sede judicial estuvo en vacancia judicial del 19 de diciembre de 2023 hasta el 11 de enero de 2024, tiempo dentro del cual no cursaron términos judiciales.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 00254 de 2021

Demandante: VICTOR ANGEL AREVALO TOVAR

Demandado: LUIS ANTONIO GARZÓN PARRA y OTROS

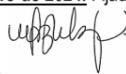
Fecha Auto: 18 de enero de 2024.

SE INCORPORA a esta encuadernación el oficio aportado por SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, el 5 de diciembre de 2023, al tenor de la cual no se emite pronunciamiento de cara a la sentencia dictada en audiencia del 9 de mayo de 2023. Respecto a dicho oficio 50N2023EE15659, del 5 de diciembre de 2023, el cual da cuenta que se registró esta demanda en el respectivo FMI – 96335, SE ORDENA OFICIAR a dicha autoridad, comunicándole virtualmente que este asunto ya cuenta con sentencia, remitir virtualmente y dejar constancias de envío. Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al archivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #02 de
19 de enero de 2024, Fijado a las 8:00
A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 – 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **860cf526648c3bbfb54c1817195ff6d7bb304292004d3b973a89dbdf25211ac**
Documento generado en 18/01/2024 05:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>